

SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Unidad de Contratación
Expte. nº 1371902/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10:05 horas del día 1 de junio de 2016, se reúnen en el aula 2, sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante de Ciudadanos; D^a M^a Josefa Aguado Orta, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica; D^a M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D^a Lourdes Longás Lafuente, Jefa de la Unidad de Inventario, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores para la contratación del servicio de CONTROL, ATENCIÓN AL PÚBLICO Y AUXILIAR DE PRODUCCIÓN DE SALAS DE EXPOSICIONES, MUSEOS Y CENTRO DE HISTORIAS, DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE CULTURA, Y DE OTRAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PATRIMONIO E HISTORIA CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, por procedimiento abierto.

Una vez revisada la documentación administrativa de los licitadores presentados, se comprueba que:

Plica 1.- SERVICIOS SECURITAS, S.A.- La documentación es correcta

Plica 2.- CLECE, SA.- Deberá subsanar la siguiente documentación:

- Documento que acredite estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas.
- Declaración expresa responsable relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial la declaración se realizará en este sentido.
- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los licitadores cuya documentación adolece de los defectos u omisiones que se han señalado, plica 2, Clece, S.A. deberán subsanarlos en un plazo no superior a tres días hábiles, quedando condicionada su admisión a la citada subsanación. La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a la empresa para que subsane la documentación indicada.

Por lo que respecta a las Empresas cuya documentación es correcta, plica 1: Servicios Securitas, S.A. y de conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

Administraciones Públicas, se le declara admitida a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación, siendo las 10:10 horas del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, la Secretaria de la Mesa - CERTIFICO

EL PRESIDENTE

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

LA SECRETARIA DE LA MESA